

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

978. RESOLUCIÓN PROVISIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS, AÑO 2020.

EN APLICACIÓN DE LA BASE SEXTA DE LAS QUE RIGEN LA CON OCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS (2020), SE REMITE AL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL FORMULADA POR EL ÓRGANO INSTRUCTOR A VISTA DEL INFORME DEL ÓRGANO COLEGIADO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, NOTIFICANDO A LOS INTERESADOS QUE SE LES CONCEDE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA PRESENTAR LAS ALEGACIONES QUE A SU DERECHO CONVINIERAN.

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

En cuanto a las solicitudes de subvenciones para la realización de actividades culturales y festivas, la relación de las entidades admitidas por cumplir con los requisitos necesarios para acceder a las mismas, vienen referenciadas en el **ANEXO I**, incluidas a su vez las solicitudes excluidas al no cumplir con alguno de los requisitos necesarios.

Melilla 23 de noviembre de 2020,
El Secretario técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Joaquín M. Ledo Caballero